Cédulas personales.

pareciere.

Se dió cuenta de que segun circular de la Excma. Comision provincial de 9 de Abril pasado hay que entregar, durante este ejercicio económico en la Tesorería de la Excma. Diputación de Guipúzcoa por impuesto de cédulas personales la cantidad de Pesetas 3617 „

Y segun el resúmen de las que deben repartirse en este municipio importan, Pesetas 2746 „

Cuya diferencia de Pesetas 871 „

se acuerda cubrir con el recargo de 10 p.s del importe de dichas cédulas, que es Pesetas 274 „

Y el resto de fondos municipales „ 597 „ } 871 „

Y se acuerda tambien someter este acuerdo á la sanción de la Junta municipal administrativa en tiempo oportuno.

Con tanto terminó la sesión, y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Antonio de Múgica

José M.ª Letona

Ramon Guarra

Agustin Lizarralde

Luis Vineta

Manuel de Larrea

El Secretario

Francisco de Uyarride

En la villa de Vergara, á

D. Antero de Mugica.
" José Mª. Laborda.
" Antº. Murnamendiaraz.
" Ascensio Lizarralde.
" Sabas Alberdi.
" Manuel Larrea.

doce de Setiembre de mil ochocientos noventa y seis, previa convocatoria en forma, se reunieron en esta Sala Consistorial, bajo la presidencia del Sr. D. Antero de Múgica, Teniente en funciones de Alcalde de la misma los Sres. Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión pública ordinaria que no pudo tener lugar el jueves 10 del corriente por no haberse reunido la mayoría de este Ayuntamiento. Y visto lo que establece el artº. 104 de la ley municipal se leyó el oficio de convocatoria para esta sesión y leida tambien el acta de la anterior fué aprobada.

Remate del depósito de aguas.

Dióse cuenta de haberse verificado por D. Francisco Abio el remate de ejecución de las obras de cantería, que comprende el desmonte y demas trabajos del depósito de aguas potables de las fuentes de la plaza de San Pedro de esta villa y demas puntos designados oportunamente; así como tambien de la apertura de las zanjas para la colocación de la tubería, cuyo remate se hizo con la rebaja de 410 pesetas en la cantidad de 3992 pesetas, habiendo presentado por su fiador á D. Leonardo Charroalde.

El Ayuntamiento enterado del acta de su razón, acordó aprobar el remate y adjudicarle definitivamente al referido D. Francisco Abio, devolviendo el depósito verificado en el acto de la subasta.

Cuentas.

Se presentaron y merecieron la aprobación de esta municipalidad las siguientes cuentas: una de D. Nicasio Gárate de 16 pesetas del importe de 27 litros de vino clarete suministrados á los operarios del camino Penilde-Olona; y otra de 20'50 pesetas de D. Domingo Orionia por los servicios prestados por la banda de música en los dias festivos del mes pasado tocando en los paseos públicos, y se acordó pagar ambas cuentas.

Masterreca barrena.

Se leyó un escrito de D. Ladislao Inza, vecino de esta villa, manifestando que desearía adquirir con destino á depósito de maderámen, bien sea en arriendo ó venta por subasta pública de la propiedad del municipio, que existe en el punto denominado Masterreca barrena en una extensión de veinte metros próximamente. Esta Corporación municipal, accediendo á lo solicitado por Inza y D. Valentin Orcelay acuerda proceder á la venta de un trozo de dicho terreno en una tirada de 20 metros á continuación de la casa que está construyendo Don Roman Gallastegui, bajo el precio de 375 pesetas por medio de subasta pública admitiéndose en ella toda mejora que llegue á 20 pesetas, y que el remate se celebre á candela de paz bajo la presidencia del Alcalde ó Teniente, con asistencia del Concejal Sr. Inarra ó el Sr. Lizarralde

y sugeción al pliego de condiciones que redactadas oportunamente y aprobadas por este Ayuntamiento ha de servir para la subasta, la cual tendrá lugar el domingo 4 de Octubre próximo despues de los oficios divinos de la mañana.

Con tanto terminó la sesión y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Antero de Múgica — José Mª Laborda

Antonio Murua Mendiaraz — Ascensio Lizarralde

Manuel de Larrea

El Secretario
S. Maximino de Uyarride

En

la villa de Vergara, á diez y siete de Setiembre de mil ochocientos noventa y seis, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. D. Antero de Múgica, Teniente en funciones de Alcalde de esta villa, los Sres. Concejales que al margen se expresan, constituyendo la mayoría de este Ayuntamiento, y por presencia de mí el infrascrito Secretario, despues de hecho constar de que los Concejales que han faltado tienen causa que les haya impedido concurrir á este acto, segun avisos que oportunamente han pasado á esta Secretaría, se dió lectura al acta de la sesión anterior fué aprobada.

D. Antero de Múgica
" José Mª. Laborda.
" Antº. Murua mendiaraz
" Esteban Unamuno.
" Ramon Zuarra.
" Ascensio Lizarralde
" Sabas Alberdi.
" Manuel de Larrea.

Masterreca barrena.

Enterado que fué el Ayuntamiento del pliego de condiciones para